Código: PRO 6.3 COM 01	Rev. 4	Fecha: : 8/03/2011	Pág. 1/3
Elabora: Encargado de Cómputo	Autoriza: Secretario Administrativo	Firma	

PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO

I Objetivo
Anticipar las actividades que se requieren para mantener en condiciones óptimas de funcionamiento el equipo de cómputo de la FEN.

II Alcance
Aplica a todo el equipo de cómputo perteneciente a la FEN.

III Responsabilidad

Técnicos del Centro de Computo

IV Política de Operación

1. Cada vez que llega la notificación de definiciones, se actualiza el antivirus.
2. La limpieza del software se realiza al principio y al final de cada semestre.
3. La Secretaría Administrativa es responsable de tener el material necesario (bajo solicitud anticipada) al tiempo que ECC lo requiera.
4. En caso de que ECC no cumpla con el Programa Anual de Mantenimiento Preventivo de Equipo de Cómputo FOR 6.3 COM 01, este se tendrá que reprogramar y registrarlo en el avance.
5. El avance se registra en porcentajes.

V. Definiciones y terminología

Mantenimiento preventivo.- Actividades que se realizan con anticipación, con el fin de que las actividades de mantenimiento correctivo se reduzcan o se eliminen.
Programa maestro.- Formato donde visualizan las actividades de mantenimiento durante el año.
Antivirus.- Programa que protege a las máquinas de posibles amenazas a la red.
Nuevas definiciones.- Actualizaciones del antivirus.
ECC: Encargado del Centro de Cómputo

Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados se considerará COPIA NO CONTROLADA

PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO

VI. Diagrama del proceso

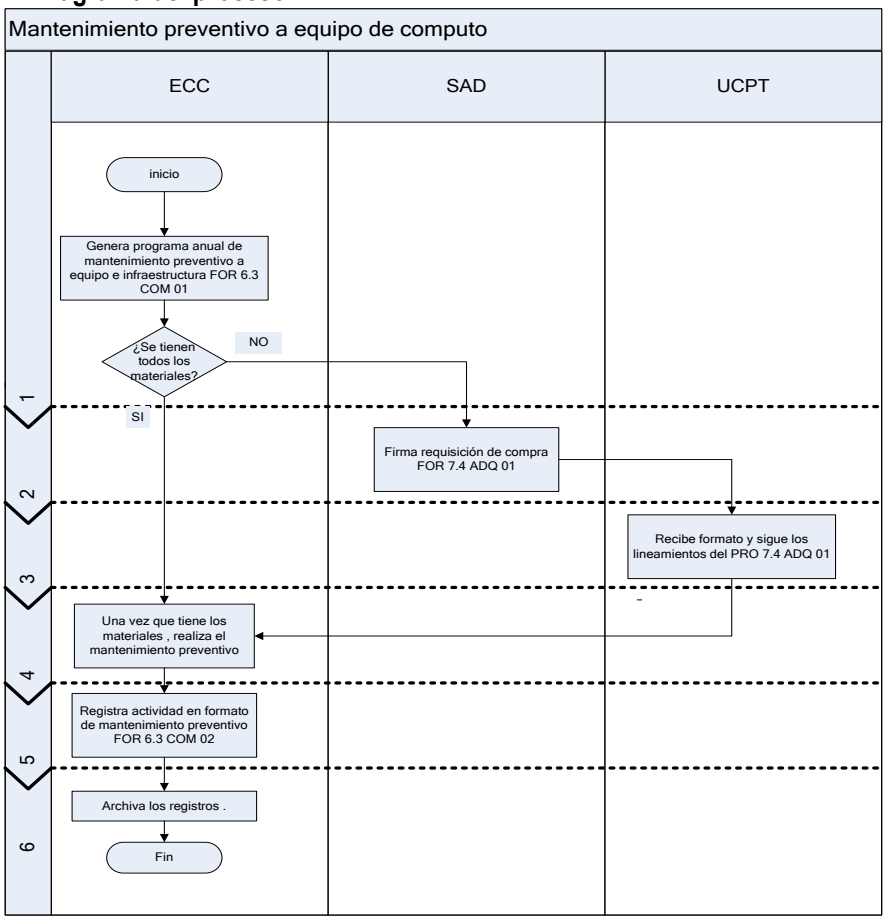

VII Descripción del procedimiento

Responsable	Secuencia	Actividades
ECC	1	Genera Programa Anual de Mantenimiento Preventivo de Equipo de Cómputo FOR 6.3 COM 01 el cual se planea a principio de cada semestre. Verifica tener los materiales necesarios, en caso de no tenerlos, genera la requisición de material FOR 7.4 ADQ 01 y pasa autorización a SAD.
SAD	2	Firma la requisición de material siguiendo los lineamientos del PRO 7.4 ADQ 01.
UCPT	3	Recibe el Formato FOR 7.4 ADQ 01 la compra siguiendo los lineamientos del PRO 7.4 ADQ 01.
ECC	4	Una vez, teniendo los materiales y herramientas inicia el mantenimiento preventivo.
ECC	5	Registra todas las actividades realizadas en el formato de mantenimiento preventivo a el equipo de cómputo FOR 6.3 COM 02.
ECC	6	Archiva los registros que se generan de las actividades realizadas del mantenimiento.

Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados se considerará COPIA NO CONTROLADA

PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO

IX Normatividad

DOCUMENTO	CÓDIGO
Manual de Calidad	MC 4.2.2. DFEN
Norma ISO 9001:2008 Requisitos	DOC. EXT

X Documentos de Referencia

DOCUMENTO	CÓDIGO
Procedimiento para la adquisición bienes y servicios	PRO 7.4 ADQ 01
Procedimientos para el control de documentos	PRO 4.2.3 CD 01
Procedimiento para el control de registros	PRO 4.2.3 CD 02

XI Control de Registros

NOMBRE	CÓDIGO	TIEMPO DE RETENCION	RETENIDO POR	DISPOSICIÓN FINAL
Programa Anual de Mantenimiento Preventivo	FOR 6.3 COM 01	1 año	ECC	FOR 6.3 COM 01
Mantenimiento Preventivo al Equipo de Cómputo	FOR 6.3 COM 02	1 año	ECC	FOR 6.3 COM 02
Requisición de Bienes Materiales y Servicios	FOR 7.4 ADQ 01	1 año	UCPT	FOR 7.4 ADQ 01

Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados se considerará COPIA NO CONTROLADA

PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EQUIPO DE CÓMPUTO

XII Control de cambios

FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
05/06/09	1	Se verificaron errores ortográficos en el documento
23/09/2010	2	Se corrigió el recuadro de Referencia a la Norma ISO 9001:2008 según Auditoría Interna de junio 2010
23/11/2010	3	Se corrigió el recuadro de firmas por mejora visual
8/03/2011	4	Se cambio el logotipo, se agrego responsabilidad normatividad y disposición final de los registros

Esta información es para uso exclusivo de la FEN la impresión fuera de los puntos de distribución autorizados se considerará COPIA NO CONTROLADA